

Oficio número PGJE/03547/2017

La Paz, B.C.S., junio 02, 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS
AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN 66, COLONIA EL PARQUE,
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960.
CIUDAD DE MÉXICO.

MUY DISTINGUIDO Y RESPETADA SRA. DIPUTADA:

Me refiero a su oficio número CESAPyMC/313/2017, del 26 de abril actual, con el que solicitó usted un informe detallado del seguimiento en esta Procuraduría General de Justicia, respecto de los delitos cometidos contra periodistas, en los meses de marzo y abril, en particular del homicidio del periodista _____, al respecto informo a usted lo siguiente:

En esta Institución tenemos dos asuntos de gran importancia por la labor periodística a cargo de los siguientes comunicadores:

1.- _____, en contra de quien existen tres actos que consisten en daños a su casa habitación (la incendiaron), uno más a su vehículo que también lo incendiaron y un tercero que se refiere a un intento de daños a su vehículo en el que, una persona de su seguridad intentó proteger el automotor y fue ultimado por disparos de arma de fuego.

Respecto del primer atentado, la Procuraduría General de la República, realizó la facultad de atracción y conoce la indagatorio respectiva, que en la Procuraduría General de Justicia del Estado, identificamos como número único de caso _____. En razón de que la PGR brinda protección con la Policía Federal, ante la tercera agresión que se refiere el periodista está bajo protección federal desde el 28 de marzo de 2017, en un lugar que desconocemos. El estatus del asunto, en lámina adjunta.

2.- _____, quien lamentablemente falleció el día 14 de abril último, en esta ciudad de La Paz, y desde esa fecha en esta Procuraduría iniciamos la carpeta respectiva y a su vez en Titular del Ejecutivo del Estado, tomó contacto con el señor Procurador General de la República y acordaron que tanto en esta Institución, como en la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión, iniciaríamos respectivas carpetas de investigación.

Al efecto realizamos diversos trabajos de gabinete y de campo; solicitamos y obtuvimos diversos dictámenes en las materias de balística, criminalística, medicina legal, lofoscopia entre muchos

otros; solicitamos órdenes de cateos y todo el cúmulo de datos de prueba que obtuvimos permitió establecer la identidad de los agresores del comunicador y al efecto el día 31 de mayo último solicitamos y también obtuvimos las órdenes de aprehensión en contra de tres personas, misma que un día antes fueron detenidos por diversos acontecimientos delictivos y están ya recluidos en Baja California Sur.

Además, no hemos cerrado la carpeta de investigación, a fin de intensificar y perfeccionar la investigación hasta lograr que la familia del comunicador y la sociedad en general tengan la certeza del cumplimiento en el trabajo que permita dar respuesta por parte del Estado ante tal delito.

Me es muy grato presentarme a sus órdenes para cualquier información adicional, en tanto, reitero a usted mi consideración muy distinguida y mi respeto.



A T E N T A M E N T E.
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.

MTRO. ERASMO PALEMÓN ALAMILLA VILLEDA.

C.c.p.-

- Mtro. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Palacio de Gobierno.- Ciudad.
- Lic. Álvaro de la Peña Angulo, Secretario General de Gobierno.- Mismo fin.- Palacio de Gobierno.- Ciudad.

EPVA/kms*

No	FECHA	NUC	VICTIMA	MEDIO	IMPUTADO	DELITO	ESTADO
1	08/02/2017			En fecha reciente inició un sitio en Facebook como actual, realizó una manifestación en video respecto de su retiro del medio periodístico, sin embargo, emitió otras publicaciones. El día 12 de febrero	Desconocido	Daños dolosos, incendiaron su vehículo.	Se inició con toda oportunidad, se agotaron todos los dictámenes periciales y la investigación de la Policía Ministerial no revela dato posible que identifique al agresor.

A continuación los datos de la carpeta de investigación que se relaciona con el escolta de , que si bien no es periodista, perdió la vida en tanto protegía la persona y patrimonio del referido:

No	FECHA	NUC	VICTIMA	MEDIO	IMPUTADO	DELITO	ESTADO
	28/03/2017			Escolta	Desconocido	Homicidio	Investigación en trámite



G O B I E R N O D E
BAJA CALIFORNIA SUR
M E J O R F U T U R O



